

Tribunal Electoral ratifica triunfo de Morena sobre MC en Poza Rica

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral desechó las impugnaciones de Movimiento Ciudadano sobre el recuento en Poza Rica, Veracruz, y la revisión de 478 votos que cambiaron el resultado, dejando intacta la validez del nuevo cómputo y constancia de mayoría a favor de la morenista Adanely Rodríguez.

El magistrado Felipe Fuentes presentó un proyecto para desecher objeciones por el cambio de triunfo del candidato Emilio Olvera y concluyó que no hubo elementos para ahondar en los alegatos, como que la autoridad contó votos en una reunión privada violando la certeza del proceso.

Reyes Rodríguez Mondragón rechazó la propuesta y dijo que

hay evidencias de que el “Tribunal local vulneró principios de transparencia con la sesión privada sin representación partidista, candidaturas, transmisión y análisis de explicación de los votos reservados, afectando la certeza de la elección”, lo que llevó al cambio de resultados tras el recuento.

Su consideración tiene elementos que vulneran las normas

constitucionales, por lo que debía ser analizado y no desecharse.

“No se puede impedir la revisión pública de algo que ordinariamente revisan los ciudadanos”, cuestionó.

Fuentes señaló que los partidos sí estuvieron presentes y que haber votado en privado no es opacidad ni afecta el proceso.

Por mayoría de votos, la Sala Superior dejó la decisión de autoridades electorales locales sobre el nuevo cómputo y la declaración de mayoría de Morena en Poza Rica, quitando el triunfo que el Programa de Resultados Electorales Preliminares dio a MC. ■